Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6537-2023**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES	NIT.	830.039.084-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS	C.C. No.	75.094.345

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ". LOTE: 74 COMEDOR: 113804-CCCP 04-011 SURAMÉRICA. CUPOS: 200.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor inicial del convenio fue por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($426.674.969) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.723.188) M/CTE, correspondiente al 95,32%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($19.951.781) M/CTE, correspondiente al 4,68%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo inicial de ejecución del convenio fue de 8 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 2 de 16

ADICIONAR al convenio la suma total de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($72.874.455) los cuales se discriminan así: SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($69.133.495), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,87% del valor total de la adición, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.740.960), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,13% del valor total de la adición. Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17769 del 20 noviembre 2023, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del Convenio de Asociación es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($499.549.424) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($475.856.683) M/CTE correspondiente al 95,26% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($23.692.741) M/CTE correspondiente al 4,74%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante **modificación No. 3**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($152.045.016) los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($145.924.946), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,97% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA PESOS M/CTE ($6.120.070), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,03% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
3377	22/01/2024	$145.924.946	$145.924.946
TOTAL			$145.924.946

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del Convenio de Asociación es por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($651.594.440) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($621.781.629) correspondiente al 95,42% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 3 de 16

OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($29.812.811) correspondiente al 4,58%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en el convenio de asociación hasta el día 8 de febrero de 2024.

Las partes acuerdan con la suscripción de la modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el 8 de febrero de 2024

Mediante **modificación No. 3**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

PRÓRROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en el Convenio de Asociación hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el 30 DE ABRIL DE 2024.

OTROSIS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($13.188.730) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.098.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de NUEVE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($9.090.730).

REINVERTIR la suma total de NUEVE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($9.090.730), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 4 de 16

4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023**,** se estipuló:

ACLARAR el numeral 5 de la modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 6537-2023, el cual quedara de la siguiente manera:

ADICIONAR al convenio la suma total de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($72.874.455) los cuales se discriminan así: SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($69.133.495), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,87% del valor total de la adición, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.740.960), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,13% del valor total de la adición. Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17769 del 20 noviembre 2023, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ACLARAR el numeral 6 de la modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 6537-2023, el cual quedara de la siguiente manera:

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del Convenio de Asociación es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($499.549.424) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($475.856.683) M/CTE correspondiente al 95,26% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($23.692.741) M/CTE correspondiente al 4,74%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante **modificación No. 3**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta –

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 5 de 16

2023		Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.879.569) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.182.780) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($696.789), de aportes en especie del ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Omar Fernando Beltrán Opayome
C.C.	79.167.736
Cargo:	Subdirector de Abastecimiento
Período:	Del 24/04/2023 al 24/04/2023
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 25/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	Martha Lucía González García
C.C.	39.540.755
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/09/2025 a la fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 6 de 16

Período:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio No. 6537 de 2023, IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y **NÉSTOR ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.094.345, representante legal del asociado, **COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES,** con NIT. 830.039.084-9.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025026066 del 05 de agosto de 2025, y alcance con memorando No. I2025035832 del 20 de octubre de 2025, suscritos por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el 30 de septiembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 30 de septiembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 426.674.969**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$ 406.723.188
APORTES EN DINERO	$ 406.723.188
APORTE EN ESPECIE	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$ 19.951.781
APORTES EN DINERO	$ 0
APORTE EN ESPECIE	$ 19.951.781
VALOR TOTAL ADICIONADO 1	$ 72.874.454
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 SDIS EN DINERO	$ 69.133.494
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 3.740.960
VALOR TOTAL ADICIONADO 2	$ 152.045.016
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 SDIS EN DINERO	$ 145.924.946
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 6.120.070

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 7 de 16

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 651.594.439**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$ 621.781.628
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 29.812.811
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$ 618.106.456
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 618.106.456
SALDO EN REGISTROS	**$ 3.675.172**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 29.175.318
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 637.493
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$ 3.675.172
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 651.594.439**
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO	**$0**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio, aportado por la SDIS.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo por liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al asociado**
7745	6919	2023	$ 406.723.188	$ 0	$ 0
7745	18835	2023	$ 69.133.494	$ 0	$ 0
7745	2267	2024	$ 145.924.946	$ 3.675.172	$ 0
TOTAL			**$ 621.781.628**	**$ 3.675.172**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237484 N° anexo: 0	12/04/2023	12/08/2024	$ 85,334,993.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Calidad del servicio	33-44-101237484 N° anexo: 0	12/04/2023	12/08/2024	$ 85,334,993.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237484 N° anexo: 0	12/04/2023	12/12/2026	$ 21,333,748.45	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Pagina 8 de 16

Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074028 N° anexo: 0	12/04/2023	12/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023

MODIFICACIÓN 1

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237484 N° anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$ 99,909,884.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 03/01/2024
Calidad del servicio	33-44-101237484 N° anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$ 99,909,884.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 03/01/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237484 N° anexo: 2	12/04/2023	08/02/2027	$ 24,977,471.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 03/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074028 N° anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 03/01/2024

MODIFICACIÓN 2

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237484 N° anexo: 4	12/04/2023	30/12/2024	$ 130,318,888.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Calidad del servicio	33-44-101237484 N° anexo: 4	12/04/2023	30/12/2024	$ 130,318,888.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237484 N° anexo: 4	12/04/2023	30/04/2027	$ 32,579,722.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074028 N° anexo: 3	12/04/2023	30/04/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 9 de 16

mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, solicitó al asociado, COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES, la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de la Garantía Única para efectos de liquidación, quien, por correo electrónico del 15 de abril de 2025, manifestó que no se acoge a la solicitud en razón a que el término del convenio las pólizas se encontraban con los tiempos establecidos.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, la supervisión del convenio manifiesta que, de los aportes a cargo del asociado, se presenta saldo por un menor valor aportado de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($637.493); correspondiente a los conceptos de gasto: Servicios Públicos $321.955, Internet $315.538, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.675.172), correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($3.340.502), con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondiente a déficit de asistencias $3.340.502, y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD $334.670.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatario del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7d8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Pagina 10 de 16

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**NÉSTOR ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS** REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES ASOCIADO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera -Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Naudy Yesenia Correa Sarmiento - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago – Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto – Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Milena Cachope Cogua - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Carlos Julián Ruiz Dionisio - Profesional Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Naudy Yesenia Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

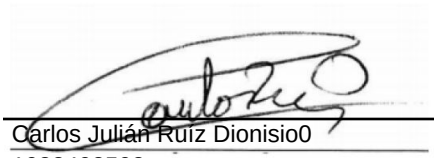
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

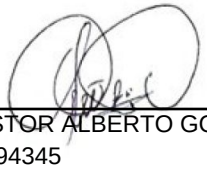
Escanee el código para verificación

Aprobación: Carlos Julián Ruiz Dionisio



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: NÉSTOR ALBERTO GONZÁLEZ RÍOS



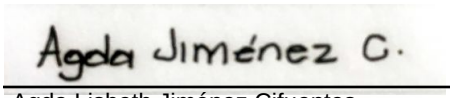
NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS
75094345
comulprodes@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

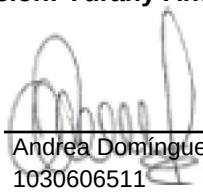
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



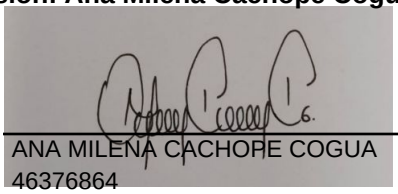
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachope Cogua



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:54:38 Lec.: 2025-11-26 14:56:23 Res.: 2025-11-26 14:56:28 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:56:28 Lec.: 2025-11-26 15:00:04 Res.: 2025-11-26 15:00:11 IP Res.: 190.250.37.64
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:00:12 Lec.: 2025-11-26 21:58:42 Res.: 2025-11-26 21:58:45 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 21:58:45 Lec.: 2025-11-26 22:21:09 Res.: 2025-11-26 22:21:11 IP Res.: 201.245.254.174
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 22:21:11 Lec.: 2025-11-27 07:10:48 Res.: 2025-11-27 07:10:52 IP Res.: 191.156.119.194
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 07:10:53 Lec.: 2025-11-27 07:27:10 Res.: 2025-11-27 07:27:14 IP Res.: 186.98.86.83
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 07:27:14 Lec.: 2025-11-27 09:50:20 Res.: 2025-11-27 09:55:41 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-27 09:55:41 Lec.: 2025-11-27 12:11:53 Res.: 2025-11-27 12:11:55 IP Res.: 181.235.174.124
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 12:11:56 Lec.: 2025-11-27 12:31:16 Res.: 2025-11-27 12:31:51 IP Res.: 45.192.8.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468
2025-11-27T22:33:17-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6537-2023 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145426-7c8466-04529468

Creación: 2025-11-26 14:54:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 22:07:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 12:31:51 Lec.: 2025-11-27 15:07:19 Res.: 2025-11-27 15:07:24 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS comulprodes@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:07:24 Lec.: 2025-11-27 16:16:05 Res.: 2025-11-27 16:16:12 IP Res.: 186.29.181.196
Aprobación	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:16:12 Lec.: 2025-11-27 16:49:38 Res.: 2025-11-27 16:49:47 IP Res.: 161.10.30.177
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:49:47 Lec.: 2025-11-27 22:07:24 Res.: 2025-11-27 22:07:37 IP Res.: 186.30.4.146